

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

**PROGRAMA
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF**

CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-I-008-2018

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.”

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACION DE PUNTAJE

De conformidad con el Capítulo II, Subcapítulo IV, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 8, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018) hasta el quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018), sin que en dicho periodo se hubieran presentado observaciones, el Evaluador procede a ratificar el Informe de Evaluación Económica en los siguientes términos:

“De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 íbidem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe Definitivo de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

**CONSORCIO INTERVENT 008
DAIMCO S.A.S
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
CONSORCIO CAE BOLIVAR 2018
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TURBACO**

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1 . “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTA.

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

4.1.1 EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9, del Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018) y la TRM publicada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veinte (20) de Marzo de dos mil dieciocho (2018) fue de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 48/100 M/CTE (\$2.852,48)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA**.

En este orden de ideas a continuación se presenta el puntaje obtenido por los proponentes y el consecuente orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
1	CONSORCIO INTERVENT 008	\$ 251.054.300,00	99,9664551	99,9664551
2	DAIMCO S.A.S	\$ 250.673.500,00	99,8148256	99,8148256
3	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S	\$ 249.607.073,00	99,3901887	99,3901887
4	CONSORCIO CAE BOLIVAR 2018	\$ 252.012.282,00	99,3041787	99,3041787
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TURBACO	\$ 247.976.877,00	98,7410665	98,7410665

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia se expide a los veintiún (21) días del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
03. CONSORCIO CAE BOLIVAR 2018
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-008-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1, INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
1. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	41.816.223,00					
INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	35.139.683,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.676.540,00					
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
2. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	210.196.059,00					
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	176.635.344,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	33.560.715,00					
3 VALOR TOTAL OFERTA (1+2)						
	252.012.282,00					
		(\$ 1,00)	\$ 240.520.735,00	\$ 267.245.261,00	\$ 252.012.282,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta o de alguna etapa o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyectos presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

NOTA: Fue necesario redondear al peso el valor del ítem 3 correspondiente al valor total de la oferta.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
04. CONSORCIO INTERVENT 008
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-008-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1, INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL				
1.	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	41.055.000,00		\$ 39.909.438,00	\$ 44.343.820,00	\$ 41.055.000,00 CUMPLE
	INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	34.500.000,00				
	VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.555.000,00				
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA						
	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL				
2.	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	209.999.300,00		\$ 200.611.297,00	\$ 222.901.441,00	\$ 209.999.300,00 CUMPLE
	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	176.470.000,00				
	VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	33.529.300,00				
3	VALOR TOTAL OFERTA (1+2)	251.054.300,00		\$ 240.520.735,00	\$ 267.245.261,00	\$ 251.054.300,00 CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta o de alguna etapa o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyectos presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
05. CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-008-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1, INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
1. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	41.417.128,00	\$ 39.909.438,00	\$ 44.343.820,00	\$ 41.417.128,00	CUMPLE	
INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	34.804.309,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.612.819,00					
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
2. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	208.189.945,00	\$ 1,00	\$ 200.611.297,00	\$ 222.901.441,00	\$ 208.189.945,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	174.949.534,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	33.240.411,00					
3 VALOR TOTAL OFERTA (1+2)						
	249.607.073,00	\$ 1,00	\$ 240.520.735,00	\$ 267.245.261,00	\$ 249.607.073,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta o de alguna etapa o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyectos presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

NOTA: Fue necesario redondear al peso el valor total IVA 19% sobre valor de la interventoria a la ejecucion de obra, al igual que al item 2, y por consiguiente al valor total de la oferta.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
05. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TURBACO
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-008-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1, INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
1. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	41.146.630,00	\$ 1,00	\$ 39.909.438,00	\$ 44.343.820,00	\$ 41.146.630,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	34.577.000,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.569.630,00					
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
2. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	206.830.247,00		\$ 200.611.297,00	\$ 222.901.441,00	\$ 206.830.247,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	173.806.930,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	33.023.317,00					
3 VALOR TOTAL OFERTA (1+2)		\$ 1,00	\$ 240.520.735,00	\$ 267.245.261,00	\$ 247.976.877,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta o de alguna etapa o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyectos presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

NOTA: Fue necesario ajustar al ítem "VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" el valor de un (1) peso, y por consiguiente al valor total de la oferta.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
09. DAIMCO S.A.S
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-008-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1, INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
1. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	40.460.000,00		\$ 39.909.438,00	\$ 44.343.820,00	\$ 40.460.000,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	34.000.000,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.460.000,00					
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
2. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	210.213.500,00		\$ 200.611.297,00	\$ 222.901.441,00	\$ 210.213.500,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	176.650.000,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	33.563.500,00					
3 VALOR TOTAL OFERTA (1+2)						
	250.673.500,00		\$ 240.520.735,00	\$ 267.245.261,00	\$ 250.673.500,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta o de alguna etapa o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyectos presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

10. CONSORCIO JJ TURBACO 2018

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-008-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
<p>FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA</p> <p>“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”</p>		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1, INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
1. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	48.019.832,00	(\$ 7.667.032,00)	\$ 39.909.438,00	\$ 44.343.820,00	\$ 48.019.832,00	NO CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	40.352.800,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	7.667.032,00					
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
2. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	250.989.326,00	(\$ 40.073.926,00)	\$ 200.611.297,00	\$ 222.901.441,00	\$ 250.989.326,00	NO CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	210.915.400,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	40.073.926,00					
3 VALOR TOTAL OFERTA (1+2)		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				
	299.009.158,00	(\$ 47.740.958,00)	\$ 240.520.735,00	\$ 267.245.261,00	\$ 299.009.158,00	NO CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **ESTA INCURSA** en las siguientes causales de rechazo:

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

- Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyectos presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.
- Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

Por lo anterior se recomienda que termine su participación en el presente proceso.

Nota: Se hace corrección del Capítulo 1 y del Capítulo 2, por cuanto se evidencia que el proponente no realizó la sumatoria de los IVAs dentro del valor de cada uno de los capítulos.